



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 034/2018**

**VISTO:**

El Memorandum N° 053/2018, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 05 de marzo de 2018, a las 16:00 hs., bajo el N° 113; el "Paro Internacional de Mujeres" a llevarse a cabo el día 08 de marzo de 2018; en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; y

**CONSIDERANDO:**

que el "Paro Internacional de Mujeres", es un movimiento mundial que promueve una huelga internacional de mujeres cada 8 de marzo, fecha en la que se conmemora el "Día Internacional de la Mujer";  
que el movimiento del "Paro Internacional de Mujeres", fue creado a finales de octubre de 2016 como respuesta a la violencia social, legal, política, moral y verbal actual que sufren las mujeres contemporáneas en diversas latitudes y fue promovido por organizaciones de mujeres de más 50 países para visibilizar la violencia machista en todas sus formas y expresiones: sexual, social, cultural, política y económica. El primer paro Internacional de Mujeres se convocó el 8 de marzo de 2017. En 2018 se ha convocado el segundo Paro Internacional de Mujeres;  
que a comienzos de siglo y en distintos países, la conmemoración del Día de la Mujer se expresó a través de huelgas y manifestaciones de mujeres trabajadoras (EEUU de 1909 - Unión Soviética 1913);  
que nuestro país ha sido pionero en reconocer, promover y restituir derechos sociales, civiles y políticos al colectivo de mujeres y otros colectivos minoritarios como el LGTBI, visibilización con ello todas las identidades de géneros existentes;  
que en 1901 se aprobó por unanimidad el "Día internacional de la Mujer Trabajadora" poniendo de manifiesto la lucha por los derechos femeninos. Fue durante la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialista llevada a cabo en Copenhague, Dinamarca;  
que en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declara al 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional;  
que nuestro país marcó un precedente histórico en reconocer los derechos políticos de las mujeres a través de la Ley N° 13.010 que instituyó el voto femenino, liderado por "Evita", Eva Duarte de Perón;  
que en los últimos doce años, bajo los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, se produjeron avances legislativos que resultan irreversibles en lo político, social y cultural y económico;  
que el movimiento de mujeres se expresa a través de asambleas en diferentes países alrededor del mundo, donde cada territorio se convierte en un espacio de encuentro y discusión para la defensa del derechos de la mujer;  
que el Concejo Deliberante comparte la lucha de las mujeres en aras de garantizar la igualdad, eliminar la discriminación en todas su formas y defender sus derechos;  
que para facilitar la participación de las trabajadoras del Concejo Deliberante en tal evento, corresponde que esta Casa Legislativa establezca como día no laborable el 8 de marzo de 2018.

**POR ELLO:**

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

**DECRETA**

Art. 1º) **ADHERIR** en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, al Paro del 8M, "Paro Internacional de Mujeres", dispuesto para el día 08 de marzo de 2018.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

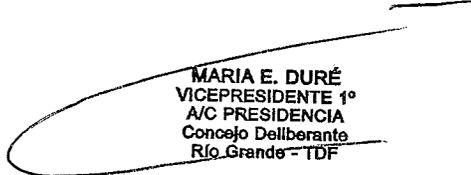
- Art. 2º) **DECLARAR** asueto administrativo para el plantel femenino del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a partir de las 11:00 hs. del día 8 de marzo de 2018, en virtud del "Paro Internacional de Mujeres" convocado para esta fecha.
- Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 05 de marzo de 2018.

FR



**Lic. MABEL L. CAPARRÓS**  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA**  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



**MARIA E. DURÉ**  
**VICEPRESIDENTE 1º**  
**A/C PRESIDENCIA**  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF